



Asamblea General

Distr. general
9 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Tema 9 del programa provisional*
Informe del Consejo Económico y Social

Premio de Población de las Naciones Unidas 2021

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe de la Secretaria del Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas. El informe corresponde al año 2021 y se elaboró con arreglo a la decisión 1982/112 del Consejo Económico y Social.

* [A/76/150](#).

21-10921 (S) 180821 190821



Se ruega reciclar



Informe de la Secretaria del Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas sobre el Premio de Población de las Naciones Unidas 2021

I. Introducción

1. El 17 de diciembre de 1981, la Asamblea General aprobó la resolución 36/201, titulada “Creación del Premio de Población de las Naciones Unidas”. El Premio se concede anualmente a una o varias personas, a una o varias instituciones o a una combinación de ambas por la contribución más destacada a concienciar sobre cuestiones de población o a encontrarles solución.
2. El Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas selecciona a los laureados. El Comité está integrado por representantes de 10 Estados Miembros de las Naciones Unidas, elegidos por el Consejo Económico y Social por un período de tres años. La Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas ejerce de Secretaria del Comité y presenta a la Asamblea General un informe anual sobre el Premio y su fondo fiduciario.
3. En su decisión 41/445, la Asamblea General modificó el artículo 2, párrafo 1, del Reglamento relativo a la concesión del Premio para que pudieran compartirlo una persona y una institución.
4. En su decisión 1987/129, el Consejo Económico y Social modificó en consecuencia el Reglamento del Comité.
5. El Comité está integrado actualmente (hasta el 31 de diciembre de 2021) por Côte d’Ivoire, Fiji, Gambia, Indonesia, Islandia, el Líbano, Liberia, Panamá, Rumania y Trinidad y Tabago.
6. En su reunión de organización, celebrada el 11 de febrero de 2021, el Comité eligió a Ion Jinga (Rumania) Presidente para 2021.

II. Premio de Población de las Naciones Unidas 2021

7. El Comité recibió 19 candidaturas al Premio de 2021, presentadas por personas o entidades competentes. De esas candidaturas, 11 se presentaron para la categoría individual y 8, para la institucional. El 23 de febrero de 2021, la Asamblea General, en su decisión 75/557, decidió ampliar el plazo de presentación de candidaturas para el Premio 2021, con carácter excepcional. A ese respecto, el segundo período ordinario de sesiones del Comité se celebró el 20 de mayo de 2021. De acuerdo con el mandato otorgado por la Asamblea General y tras un examen exhaustivo de las candidaturas, el Comité seleccionó a Hassane Haousseize Zouera, del Níger, en la categoría individual y a la Dirección General de Población de Oaxaca (México) en la categoría institucional.

A. Categoría individual

8. El Comité seleccionó a Hassane Haousseize Zouera, del Níger, en reconocimiento a su compromiso con la eliminación de la violencia de género en su calidad de comisaria y jefa de la División de Protección de Menores y Mujeres de la Policía Nacional del Níger.
9. Fue reconocida por sus firmes acciones, entre ellas la formación del personal policial para que aplique eficazmente procedimientos administrativos como las

entrevistas a las víctimas, la presentación de informes y la recopilación y el análisis de datos, lo cual ha dado al cuerpo de policía del Níger una sólida reputación en materia de prevención de la violencia de género y de apoyo a las supervivientes. Esas iniciativas han cambiado la forma en que el Níger trata los asuntos policiales. La comisaria Zouera también se centra en el apoyo a la comunidad, para ayudar a las personas más expuestas a la violencia.

B. Categoría institucional

10. El Comité seleccionó a la Dirección General de Población de Oaxaca (México) en reconocimiento a sus intervenciones de concienciación sobre temas de población y sus contribuciones a las decisiones de política pública.

11. En particular, la Dirección ha impulsado la elaboración de políticas relacionadas con la igualdad de género mediante la producción de un atlas de género de Oaxaca, que documenta la calidad de vida de las mujeres con el objetivo de fundamentar el desarrollo de políticas para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos humanos, así como su autonomía física, económica y política. La Dirección también se ocupa de la prevención de los embarazos de adolescentes y del VIH/sida mediante la coordinación con las partes interesadas del Estado y de las organizaciones no gubernamentales.

III. Cuestiones financieras

12. Al 26 de julio de 2021, el saldo del fondo fiduciario para el Premio era de 1.762.957,41 dólares. Los ingresos en concepto de intereses correspondientes a 2021 serán de unos 73.841,79 dólares, y el monto final no se conocerá ni se aplicará hasta finales de febrero de 2022. Los gastos en 2021, incluidos los premios concedidos a los dos laureados, ascendieron a 53.560,36 dólares.
